



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 175/2018

VISTO:

El Memorándum Nº 324/2018, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 20 de septiembre de 2018, a las 15:50 hs., bajo el Nº 847; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorándum de referencia en el Visto, se solicita confeccionar el Decreto correspondiente a efectos de asignar Caja Chica al Departamento de Mantenimiento del Cuerpo;
que la misma se asigna en carácter de renovación a efectos de afrontar gastos de menor cuantía garantizando el normal funcionamiento de la Dirección;
que atento a lo expresado y en virtud del normal funcionamiento administrativo de la Institución es prioritario designar los funcionarios que rindan las sumas de dinero asignadas en concepto de Caja Chica;
que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

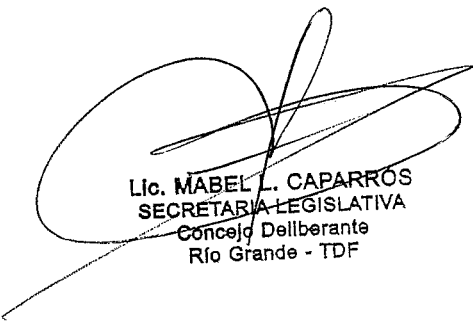
DECRETA

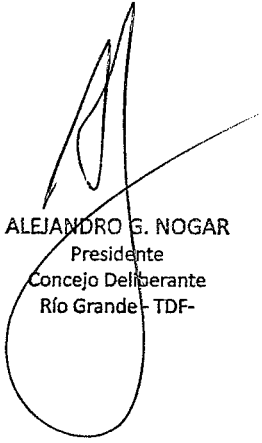
Artículo 1º.- ASIGNAR la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) en concepto de Caja Chica a el Departamento del Mantenimiento Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Agente del Departamento de Mantenimiento, **Sr. Alfredo Moises DIAZ, DNI. Nº 29.380.478**, como único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados, en art. 1º del presente Decreto.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 20 de septiembre de 2018.
FR


Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF